

Las nuevas solicitudes de participación, así como las modificaciones que pudieran producirse en las ya presentadas, como consecuencia de la presente corrección de erratas, se presentarán en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación, en los mismo términos y condiciones que establecía la Resolución de 11 de diciembre de 2001.

Esta ampliación del plazo de presentación de instancias se entenderá a esos únicos efectos, siendo la fecha de referencia para cualquier valoración de méritos o requisitos la establecida en la inicial publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre de 2001.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

**932** *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2002, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer una plaza de Coordinador de Medios de Comunicación y Promoción Audiovisual, en régimen de contratado laboral fijo fuera de Convenio en el Instituto de Turismo de España.*

Por Resolución de 10 de diciembre de 2001, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» del 14), se hicieron públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer una plaza de Coordinador de Medios de Comunicación y Promoción Audiovisual, en régimen de contratado laboral fijo fuera de Convenio en el Instituto de Turismo de España, convocada por Orden de 5 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 19).

Transcurrido el plazo de subsanación de defectos motivadores de la exclusión u omisión de aspirantes y realizadas las rectificaciones oportunas, se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Se publica como anexo a esta Resolución la lista definitiva de excluidos.

Las listas completas de aspirantes se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de la sede del Ministerio de Economía en Madrid (paseo de la Castellana, 162), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en la sede de Turespaña (José Lázaro Galdiano, 6, Madrid).

Contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de enero de 2002.—P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

### ANEXO

#### Listado definitivo de excluidos

N.º	DNI	Apellidos y nombre	Causas
1	1.183.153	Alba García, Alejandra.	2, 3, 5
2	21.220.322	Avellán Vaquero, Francisco.	2, 3, 5
3	34.971.809	Babarro Alén, Cecilia.	1
4	389.844	Bajo Miguel, Ana Rosa.	3, 4.a) b) c), 5
5	1.932.699	Castejón Silvo, Nuria.	1
6	2.664.233	Cruz Herrero, Andrés.	1
7	10.576.258	Fernández-Niño Fernández, Julio.	2, 3, 5
8	2.917.781	Fernández Maceín, María.	3, 4.a)

N.º	DNI	Apellidos y nombre	Causas
9	10.895.097	González Mallada, Sergio.	1
10	25.155.052	Hamdán Bajo, Aída.	3, 4.c)
11	46.850.209	López Sánchez, María del Carmen.	6
12	52.447.587	Maestu Pastor, Juan José.	2
13	51.358.475	Mateos Fernández, Juan Carlos.	2, 5
14	4.175.711	Muñoz Cobos, María Jesús.	3, 4.a)
15	1.171.607	Rosco Galiana, María José.	3, 4.b) y 4.c)
16	34.004.816	Zaragoza Ramírez, Ana María.	1

#### Causas de exclusión:

1. Fuera de plazo.
2. No acompaña DNI o DNI ilegible.
3. No justificación del abono de los derechos de examen.
4. No acredita exención en el pago de tasas.

a) No figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria (19 de octubre de 2001).

b) Justificación de que, en el plazo establecido, no hubiera rechazado oferta de empleo adecuada ni se hubiese negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.

c) Declaración jurada o promesa escrita del aspirante de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

5. No acompaña currículum vitae.
6. No disponer de formación universitaria superior.

**933** *RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2001, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista definitiva de opositores admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados, por el turno de promoción interna.*

Por Resolución de 19 de noviembre de 2001, de esta Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), se hicieron públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados por el turno de promoción interna, convocadas por Orden de 24 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Expirado el plazo de reclamaciones previsto en la base cuarta de la convocatoria, se elevan a definitivas las listas provisionales aprobadas por Resolución de 19 de noviembre de 2001, de esta Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre).

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de diciembre de 2001.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario general Técnico y Presidente del Tribunal.

**Listado definitivo de admitidos a las pruebas de acceso al Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados (Orden de 24 de septiembre de 2001 «Boletín Oficial del Estado» del 28)**

#### Promoción interna

Documento nacional de identidad: 38.096.087. Apellidos y nombre: Valldosera Marsé, Enric.